



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

1

**ACTA DEL VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS.
SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL
PRIMER PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO LEGAL .- - - - -**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

ADOLFO TOLEDO INFANZÓN

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con dos minutos del día miércoles veinte de abril del año dos mil dieciséis, se encuentran reunidos en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria correspondiente al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de su Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Estando presentes la Ciudadana Diputada

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, correspondiente al Primer Periodo de Receso de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 20 de abril del 2016.



y los Ciudadanos Diputados siguientes: Adolfo Toledo Infanzón, Presidente; Fe Yadira Betanzos Pérez, integrante; Palemón Gregorio Bautista, integrante; Gerardo García Henestroza, integrante; y Carlos Alberto Vera Vidal, integrante.

Por lo que existiendo el quórum legal requerido, **se declara abierta la sesión.**-----

-En votación económica se aprueba el Orden del Día por la Ciudadana Diputada y los Ciudadanos Diputados presentes, mismo que se transcribe enseguida: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 20 DE ABRIL DE 2016.**

1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Anterior. 2.- Documentos en Cartera. 3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el artículo 44 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca. 4.- Iniciativa

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, correspondiente al Primer Periodo de Receso de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 20 de abril del 2016.



con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona la fracción octava al artículo 6; y se adiciona el artículo 62 Bis a la Ley Estatal de Salud del Estado de Oaxaca. **5.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género; y se adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud. **6.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Alejandro Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, exhorta de forma respetuosa al Ejecutivo del Estado, a través del Titular del Secretaría de Salud, así como de las Dependencias Gubernamentales tanto Estatales como Federales del Sector Salud en la materia, para que tratándose de políticas



públicas y servicios brindados a las y los jóvenes indígenas, estas ejecuten y diseñen políticas con pertinencia cultural, trabajando intensamente en la promoción de más y mejores diálogos entre la medicina "tradicional" y la medicina "moderna", así como incorporar más y mejor los enfoques étnicos en sus planificaciones y en sus prácticas, (entre otras herramientas existentes) ayudando a visibilizar más y mejor las distintas necesidades de este importante sector poblacional, relativizando las iniciativas que se centran en brindar de forma intercultural dichos servicios de salud dirigidos específicamente a la población indígena joven del Estado de Oaxaca. **7.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte del Estado de Oaxaca, para que en coordinación con los Titulares del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca,



fortalezcan en los centros escolares del Estado, programas de desarrollo sistemático, en materia de cultura física y deporte, poniendo en marcha las acciones que permitan alcanzar un desarrollo integral en la salud de los alumnos, considerando para ello, estrategias y líneas de acción que permitan incentivar y apoyar a los deportistas oaxaqueños. **8.-** Dictamen con Proyecto de Decreto, emitido por las **Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Salud Pública** por el que se expide la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Oaxaca. **9.-** Asuntos Generales.-----

I.- En atención al Acuerdo número 2, aprobado en Sesión Ordinaria el veintiuno de noviembre del año dos mil trece, y atentos a que el Acta de la sesión anterior, se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Ciudadanas Diputadas y a cada uno de los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente, se dispensa su lectura; una vez que se somete a su consideración, en votación económica **se aprueba por unanimidad.**-----



II.-Enseguida, atendiendo el acuerdo número 9, aprobado el nueve de enero del año dos mil catorce, en el que se acordó remitir a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados los documentos en cartera, vía correo electrónico, y al no existir observaciones a los mismos, se instruye a la Oficialía Mayor para que realice los trámites correspondientes. Por lo que a continuación se relacionan con su Acuerdo respectivo: 1) Oficio número 235/2016, recibido en Oficialía Mayor el quince de abril del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca, informa de la renuncia de la Regidora de Hacienda y la designación de la suplente al cargo de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.-**

-2) Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/157/2016, relativo al expediente 002/QD/2016, recibido en Oficialía Mayor el catorce de abril del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Investigación de Quejas y Denuncias "A", de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copia certificada de todas



las actuaciones que obran dentro del expediente 002/QD/2016, así como copias del expediente certificado que contiene los resultados observados al Ayuntamiento de San Pedro Mixtepec, Juquila, en Auditoría número OAX/FONREGION-MIXTEPEC/15, practicada a los Recursos Federales Transferidos al Estado, a través del Programa de Fondo Regional (FONREGION), ejercicio presupuestal 2014, para que se determine, conozca y resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa.

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.-----

-3) Oficio número SM/201/2016, recibido en Oficialía Mayor el quince de abril del año en curso, en el cual el Síndico Municipal de Villa de Zaachila, Zaachila, realiza un recordatorio para la aprobación de un decreto especial para dar cumplimiento al pago de laudos y sentencias a los cuales dicho Municipio ha sido condenado. **Se acusa recibo y se turna para su atención a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente número 2080/2016.-----**



-4) Oficio número TEEO/SG/A/1035/2016, relativo al expediente JDC/88/2016, recibido en Oficialía Mayor el quince de abril del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo de fecha doce de abril del presente y da vista a este Honorable Congreso para que se inicie el procedimiento de suspensión de mandato del Presidente Municipal de Santo Domingo Tonalá, Huajuapán, por el incumplimiento de mandato judicial. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-5) Escrito recibido en Oficialía Mayor el dieciocho de abril del año en curso, en el cual los integrantes del Cabildo de San José del Peñasco, Miahuatlán, informan de la renuncia de Presidente Municipal y la designación del suplente al cargo. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-6) Escrito recibido en Oficialía Mayor el dieciocho de abril del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Felipe Usila, Tuxtepec, remite Cuenta Pública 2015. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de**



Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.- - - -

-7) Oficio número PMSMC/053/2016, recibido en Oficialía Mayor el catorce de abril del año en curso, en el cual la Presidenta Municipal de San Martín de los Cansecos, Ejutla, solicita de manera digital e impresa la Ley de Ingresos 2016 de dicho Municipio. **Se acusa recibo y se turna para su atención a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.- - - - -**

-8) Escrito recibido en Oficialía Mayor el catorce de abril del año en curso, en el cual el Consejo de Vecinos Caracterizados del Municipio de Tanetze de Zaragoza, Villa Alta, solicitan Auditoría a las Autoridades Municipales que fungieron durante el periodo 2015. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.- - - - -**

-9) Oficio número SSL-1629/2016, recibido en Oficialía Mayor el dieciocho de abril del año en curso, en el cual el Secretario de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, remite Punto de Acuerdo en el cual dicho Congreso aprueba exhortar a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados del

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, correspondiente al Primer Periodo de Receso de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 20 de abril del 2016.



Honorable Congreso de la Unión, para que a la brevedad posible; estudie, dictamine y apruebe la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 192 D, 224 y 282 de la Ley Federal de Derechos, en materia de acuacultura, presentada en el Senado de la República y remitida a esa Cámara, publicada en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 10 de noviembre de 2015, para que en el ejercicio de sus facultades si lo consideran conveniente se adhieran al mismo. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Pesca.**-----

-10) Oficio número PM/527/2016, recibido en Oficialía Mayor el trece de abril del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Pedro y San Pablo Teposcolula, Teposcolula, solicita el apoyo necesario ante el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y Poder Ejecutivo Estatal para que no retiren el Juzgado Mixto de Primera Instancia ubicado en dicha Cabecera Distrital. **Se acusa recibo y se turna para su atención a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

-11) Oficio número SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/479-

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, correspondiente al Primer Periodo de Receso de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 20 de abril del 2016.



F17/16, recibido en Oficialía Mayor el dieciocho de abril del año en curso, en el cual el Presidente y demás firmantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, remite Punto de Acuerdo número 84, en el cual dicho Congreso aprueba exhortar al titular de la Procuraduría General de la República, para que en el uso de sus facultades se desista de la acción penal en contra del Doctor José Manuel Míreles Valverde y con ello se logre su pronta liberación para que en el ejercicio de sus facultades si lo consideran conveniente se adhieran al mismo. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

-12) Copia del escrito recibido en Oficialía Mayor el dieciocho de abril del año en curso, con el que el Agente Municipal y demás firmantes pertenecientes a la Agencia de San Francisco Tutla. Presidentes de Colonias y Fraccionamientos pertenecientes a Santa Lucía del Camino, Centro, solicitan a la Auditoría Superior del Estado, se realice una Auditoría al Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Centro, toda vez que tienen



conocimiento de que existen desvíos de los recursos del ramo 28 y 33, fondo tres y cuatro. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-13) Oficio número OV/2016, recibido en Oficialía Mayor el quince de abril del año en curso, en el cual el Síndico Procurador de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán, solicita la autorización de una partida presupuestal, para realizar el pago del laudo condenatorio en el expediente número 21/2012, dictada por los Integrantes de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado. **Se acusa recibo y se turna para su atención a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-14) Oficios números 3S/38.3.3.2/-1251/2016 y 3S/38.3.3.2/-1250/2016, recibidos en Oficialía Mayor el dieciocho de abril del año en curso, en los cuales el Director de Prevención y Promoción de la Salud, Unidad de Epidemiología, Departamento de Urgencias Epidemiológicas y Desastres de los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al exhorto realizado mediante el Acuerdo número



322, relativo a la intensificación de campañas integrales para la prevención y control del vector trasmisor del Dengue, Chikungunya y Zika. **Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 322 y para conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.**-----

-15) Oficio número 058/2016, recibido en Oficialía Mayor el diecinueve de abril del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santiago Jamiltepec, Jamiltepec, informa del fallecimiento del Regidor de Difusión Cultural y Eventos y solicita se determine la declaratoria respectiva para la acreditación del suplente. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-16) Oficio número SINFRA/OS/0126/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinte de abril del año en curso, en el cual el Secretario de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, remite los Reportes de Avances Financieros de CAO y CEVI, correspondientes al primer trimestre, con corte al 31 de marzo de 2016.

Se acusa recibo y para su atención se turna a la

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, correspondiente al Primer Periodo de Receso de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 20 de abril del 2016.



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.-----

III.- En relación a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el artículo 44 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana.** - -

IV.- Tratándose de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona la fracción octava al artículo 6; y se adiciona el artículo 62 Bis a la Ley Estatal de Salud del Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Salud Pública.**-----



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

V.- En relación a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género; y se adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Salud Pública; y de Administración de Justicia.**-----

VI.- Tratándose del Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Alejandro Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, exhorta de forma respetuosa al Ejecutivo del Estado, a través del Titular del Secretaría de Salud, así como de las Dependencias Gubernamentales tanto Estatales como Federales del Sector Salud en la materia, para que tratándose de políticas



públicas y servicios brindados a las y los jóvenes indígenas, estas ejecuten y diseñen políticas con pertinencia cultural, trabajando intensamente en la promoción de más y mejores diálogos entre la medicina "tradicional" y la medicina "moderna", así como incorporar más y mejor los enfoques étnicos en sus planificaciones y en sus prácticas, (entre otras herramientas existentes) ayudando a visibilizar más y mejor las distintas necesidades de este importante sector poblacional, relativizando las iniciativas que se centran en brindar de forma intercultural dichos servicios de salud dirigidos específicamente a la población indígena joven del Estado de Oaxaca; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Salud Pública; y de Asuntos Indígenas.**-----

VII.- En tanto el Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado,

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, correspondiente al Primer Período de Receso de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 20 de abril del 2016.



exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte del Estado de Oaxaca, para que en coordinación con los Titulares del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, fortalezcan en los centros escolares del Estado, programas de desarrollo sistemático, en materia de cultura física y deporte, poniendo en marcha las acciones que permitan alcanzar un desarrollo integral en la salud de los alumnos, considerando para ello, estrategias y líneas de acción que permitan incentivar y apoyar a los deportistas oaxaqueños; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Juventud y Deporte.**-----

VIII.- Con relación al Dictamen con Proyecto de Decreto, emitido por las **Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Salud Pública** por el que se expide la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y se reserva para el**



Próximo Periodo de Sesiones.-----

IX.- No existe intervención alguna en ASUNTOS GENERALES.-----

-Agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente cita a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente para el día miércoles 27 de abril del año en curso, a las 12:00 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las doce horas con nueve minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----.


ADOLFO TOLEDO INFANZÓN

DIPUTADO PRESIDENTE


FE YADIRA BETANZOS PÉREZ

DIPUTADA INTEGRANTE


PALEMÓN GREGORIO BAUTISTA

DIPUTADO INTEGRANTE


GERARDO GARCÍA HENESTROZA

DIPUTADO INTEGRANTE


CARLOS ALBERTO VERA VIDAL

DIPUTADO INTEGRANTE

"2016, Año del fomento a la lectura y la escritura".